



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **0155/2017.**

Arica, 06 DE ENERO DE 2017

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 17139, de fecha 14 de Octubre del 2016 y Memorandum N°1241, de fecha 21 de Octubre de 2016, de Relaciones Públicas, vienen en regularizar la contratación a honorarios, a don **OMAR ROJAS CAMPILLAY**, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas misceláneos), realizado el 29 de Octubre del 2016, en el Anfiteatro Yerbas Buenas, según Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Octubre 2016".
- b) Regularización de Contrato de presentación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **OMAR ROJAS CAMPILLAY**, de fecha 26 de Octubre de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **OMAR ROJAS CAMPILLAY**, de fecha 26 de Octubre de 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Relaciones Públicas y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



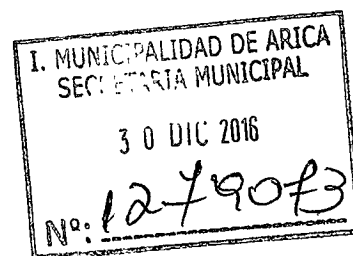
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
GER/HO/HC/CCG/fsh.



OSCAR ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON OMAR ROJAS CAMPILLAY

En Arica, a 26 de Octubre del 2016, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, casado, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **OMAR ROJAS CAMPILLAY**, R.U.T. N° 8.880.782-0, con domicilio en Población San José, Pasaje Putre N° 1836, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 17139, de fecha 14 de Octubre del 2016 y Memorándum N° 1241, de fecha 21 de Octubre del 2016, de Relaciones Públicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don **OMAR ROJAS CAMPILLAY**, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas misceláneos), a realizarse el día 29 de Octubre del 2016, en el Anfiteatro Yerbas Buenas, a las 21:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Octubre 2016".

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 88.889.- impuesto incluido.

TERCERO El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

OMAR ROJAS CAMPILLAY
R.U.T. 8.880.782-0

SUC/ATF/MBC/emc.
26/10/2016



Sest